



RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL ÁREA DE SALUD DE FUERTEVENTURA POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA DE CONTRATACIÓN INSULAR ÚNICA PARA EL ÁREA DE SALUD DE FUERTEVENTURA EN LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE TÉCNICO/A ESPECIALISTA DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN.

Siendo de interés los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Por Resolución con Nº 2799/2019 de fecha 25 de noviembre, se acuerda por parte de la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Fuerteventura convocar un proceso selectivo para la constitución de lista insular única de contratación para el área de salud de Fuerteventura en la categoría de Técnico/a Especialista de Sistemas y Tecnología de la Información, para nombramientos de personal estatutario temporal en el ámbito de la Gerencia de Servicios Sanitarios de Fuerteventura.

SEGUNDO.- Con fecha 10 de diciembre de 2019 finaliza el plazo para la presentación de solicitudes de concurrencia al proceso, registrándose un total de 23 solicitudes de participación en el proceso selectivo para la constitución de lista insular única de contratación para el área de salud de Fuerteventura en la categoría de **Técnico/a Especialista de Sistemas y Tecnología de la Información.**

TERCERO.- Mediante Resolución 3042/2019 de 12 de diciembre, se publica la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as y se les concede un plazo de subsanación de solicitudes de dos días hábiles. Habiéndose recibido reclamación por parte de tres de los aspirantes excluidos y una solicitud extemporánea de participación, en el período establecido al efecto, se procede a su estudio por parte de la Comisión de Valoración y se procede a publicar la Resolución definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

CUARTO.- Con fecha 16 de Diciembre de 2019 se publica Resolución nº 534/2019, de la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Fuerteventura por la que se acordaba la Lista definitiva de Admitidos/Excluidos en el procedimiento de referencia.

QUINTO.- La Comisión de Valoración designada al efecto, mediante Resolución nº 2971/2019, del 05 de Diciembre, de la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Fuerteventura, una vez revisados todos los expedientes, acuerda elevar una propuesta de lista provisional baremada a la Gerencia con expresión de los resultados de la baremación por epígrafe y subepígrafes así como la puntuación final provisional de cada uno de los aspirantes. Por Resolución de la Gerencia nº 3076/2019, de 16 de diciembre de 2019, se publican los resultados provisionales de la baremación de expedientes,

Hospital General de Fuerteventura
Ctra. Aeropuerto KM.1
35600 PUERTO DEL ROSARIO
Tfno. 928 862000

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JOSE LUIS RODRIGUEZ CUBAS - GERENTE DE SERVICIOS SANITARIOS	Fecha: 23/12/2019 - 08:36:30
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 3160 / 2019 - Tomo: 1 - Libro: 85 - Fecha: 23/12/2019 09:20:38	Fecha: 23/12/2019 - 09:20:38
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0grc3vnZcm4fOZxGOcm3kgCjDijMWGCdT	 
El presente documento ha sido descargado el 23/12/2019 - 09:24:19	



concediéndose a los aspirantes un plazo de tres días hábiles para presentar reclamaciones y/o alegaciones.

SEXTO.- En sesión de 20 de diciembre de 2019, se vuelve a reunir la Comisión de Valoración al objeto de resolver las reclamaciones y revisiones presentadas por los aspirantes al resultado arrojado por el listado provisional, y como resultado, se eleva el Acta a la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Fuerteventura con la propuesta definitiva de *lista de contratación insular en la categoría profesional de Técnico Especialista de Sistemas y Tecnologías de la Información para el Área de Salud de Fuerteventura*. Acta que se adjunta a la presente resolución y por la que se hacen públicos los resultados de las reclamaciones y revisiones presentadas, así como el listado definitivo de puntuación obtenida por los aspirantes ordenado alfabéticamente que se adjunta como ANEXO I y el listado definitivo por orden de prelación de aspirantes que se adjunta al acta como ANEXO II.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Esta Gerencia de Servicios Sanitarios es competente para resolver en virtud de la delegación del ejercicio de competencias en materia de gestión de personal atribuida mediante Resolución de 3 de enero de 1996 de la Dirección General de RRHH del Servicio Canario de la Salud (BOC núm. 7 de 15 de enero de 1996).

SEGUNDO.- La disposición Adicional Segunda del Decreto 74/2010, de 1 de julio, por el que se establece el procedimiento de constitución de listas de empleo para el nombramiento de funcionarios interinos en los sectores de la administración general y docente no universitario de la Administración Pública de la Comunidad de Canarias, así como del personal estatutario temporal en los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud (BOC nº 136, de 13 de julio de 2010)

TERCERO.- El régimen jurídico aplicable a la relación de empleo que pueda establecerse, en caso de que se produzca el oportuno llamamiento, será el establecido en la Ley 55/2003 que aprueba el Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud y demás disposiciones vigentes aplicables al personal estatutario temporal.

CUARTO.- El régimen normativo aplicable al funcionamiento de la lista insular única será el establecido en la Instrucción nº 6/98 del Director del Servicio Canario de Salud por la que se disponen "Las Normas de funcionamiento de las listas de contrataciones para la vinculación temporal de personal a las instituciones sanitarias del Servicio Canario de Salud aprobadas por Mesa General de Contratación"

QUINTO.- Por último, en lo que al procedimiento administrativo se refiere, se tendrán en cuenta las normas específicas aprobadas para la tramitación del presente proceso, contenidas en la Resolución nº 2799/2019 de fecha 25 de noviembre, de la Gerencia de

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JOSE LUIS RODRIGUEZ CUBAS - GERENTE DE SERVICIOS SANITARIOS	Fecha: 23/12/2019 - 08:36:30
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 3160 / 2019 - Tomo: 1 - Libro: 85 - Fecha: 23/12/2019 09:20:38	Fecha: 23/12/2019 - 09:20:38
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0grc3vnZcm4fOZxGOcm3kgCjDijMWGCdT	
El presente documento ha sido descargado el 23/12/2019 - 09:24:19	



Servicios Sanitarios del Área de Salud de Fuerteventura, por la que se aprueban las BASES de y se convoca proceso selectivo para la constitución de lista insular única de contratación para el área de salud de Fuerteventura en la categoría de Técnico/a Especialista de Sistemas y Tecnología de la Información, para nombramientos de personal estatutario temporal en el ámbito de la Gerencia de Servicios Sanitarios de Fuerteventura.

Y en virtud de todo lo anteriormente expuesto;

RESUELVO

1. Acordar la aprobación de la lista insular de contratación única de la categoría profesional de Técnico Especialista de Sistemas y Tecnología de la Información para nombramientos de personal estatutario temporal en el ámbito de la Gerencia de Servicios Sanitarios de Fuerteventura, la cual se adjunta como ANEXO II a la presente, que entrará en vigor el mismo día de su publicación.
2. Acordar la publicación del ANEXO I referido al listado de aspirantes ordenados alfabéticamente, el ANEXO II correspondiente al listado de aspirantes ordenados por puntuación obtenida, así como el Acta del Comité de Valoración relativa a la valoración de expedientes y resultados definitivos de las reclamaciones/alegaciones presentadas.
3. Ordenar la publicación de la presente Resolución en los tablones de anuncios de los centros sanitarios dependientes de la Gerencia, así como traslado de copia de la misma al Servicio de Personal y Nómina de la Gerencia a los efectos oportunos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su notificación, ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo que territorialmente correspondan; o bien, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó la resolución en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la citada notificación, en los términos previstos en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente.

En Puerto del Rosario

EL GERENTE DE SERVICIOS SANITARIOS DEL ÁREA DE SALUD DE FUERTEVENTURA

JOSE LUIS RODRIGUEZ CUBAS

3 de 5

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JOSE LUIS RODRIGUEZ CUBAS - GERENTE DE SERVICIOS SANITARIOS	Fecha: 23/12/2019 - 08:36:30
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - N°: 3160 / 2019 - Tomo: 1 - Libro: 85 - Fecha: 23/12/2019 09:20:38	Fecha: 23/12/2019 - 09:20:38
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0grc3vnZcm4fOZxGOcm3kgCjDijMWGCdT	
El presente documento ha sido descargado el 23/12/2019 - 09:24:19	



ANEXO I

LISTA TEC. SUP. SIST Y TEC DE LA
INFORMACION

DATOS PERSONALES		I. EXPERIENCIA PROFESIONAL								II. OTROS MÉRITOS					TOTAL GENERAL
APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	I	II	III	VI	V	VI	VII	TOTAL I	II.1 DOCENCIA	II.2 COOP Y DES.	II.3.1		TOTAL II	
												II.3.1.a)	II.3.1.b)		
ACOSTA SUAREZ, MARIO	**8*9*91	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
BETANCOR CABRERA, ISMAEL	*8*3*0*4	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
BRITO MARTIN, YAIZA DEL PINO	**5*873*	30,566	0,000	0,000	0,000	0,000	2,485	0,000	25,000	0,000	0,000	0,000	3,896	3,896	28,896
CABRERA VIERA, GUANYEMAR	785***7*	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
CABRERA GUTIERREZ, JOSE MANUEL	**5290**	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,075	0,075	0,000	0,000	0,000	1,000	1,000	1,075
CALERO RIVERO, CARLOS JEROBEL	*8584***	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
COBIAN ZURITA, EDUARDO ESTANISLAO	7****666	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,441	0,441	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,441
CORCOS RODRIGUEZ, DAVID	*853*3**	0,673	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,673	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,673
DOMINGUEZ ALVAREZ, MARCIAL	78**92**	0,426	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,426	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,426
GARCIA RAMIREZ, TERESA DE JESUS	7****438	32,046	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	25,000	0,000	0,000	0,256	7,080	7,336	32,336
HERNANDEZ MARICHAL, ANA CONCEPCION	****3175	3,280	0,000	1,020	0,000	0,000	0,000	0,000	4,300	0,000	0,000	0,000	4,640	4,640	8,940
PASTOR CAMPOS, RAMON	**0*27*9	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
PEREZ GONZALEZ, ALBERTO JUAN	43****40	38,960	0,880	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	25,000	0,000	0,000	0,160	7,800	7,960	32,960
RODRIGUEZ RODRIGUEZ, JUAN LUIS	*85*7*0*	0,000	0,000	0,816	0,000	0,000	0,000	0,080	0,896	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,896
RODRIGUEZ RODRIGUEZ, ANGEL DOMINGO	7**3**60	0,306	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,306	0,000	0,000	0,000	0,640	0,640	0,946
SAN BLAS GARCIA, ENRIQUE	78**4**5	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
SANCHEZ GONZALEZ, JONATAN	78*9*6**	44,000	0,880	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	25,000	0,000	0,000	0,000	3,800	3,800	28,800
VILLALGORDO GONZALEZ, DANIEL	78*3*0**	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
VILLALON VARA, AITOR	*2*124**	2,886	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,210	3,096	0,000	0,000	0,000	4,640	4,640	7,736

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JOSE LUIS RODRIGUEZ CUBAS - GERENTE DE SERVICIOS SANITARIOS	Fecha: 23/12/2019 - 08:36:30
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 3160 / 2019 - Tomo: 1 - Libro: 85 - Fecha: 23/12/2019 09:20:38	Fecha: 23/12/2019 - 09:20:38
<p>En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0grc3vnZcm4fOZxGOcm3kgCjDi jMWGcdT</p>	
 	
El presente documento ha sido descargado el 23/12/2019 - 09:24:19	

LISTA TEC. SUP. SIST Y TEC DE LA
INFORMACION

DATOS PERSONALES		I. EXPERIENCIA PROFESIONAL								II. OTROS MÉRITOS					TOTAL GENERAL
APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	I	II	III	IV	V	VI	VII	TOTAL I	II.1 DOCENCIA	II.2 COOP Y DES.	II.3.1		TOTAL II	
												II.3.1.a)	II.3.1.b)		
PEREZ GONZALEZ, ALBERTO JUAN	43****40	38,960	0,880	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	25,000	0,000	0,000	0,160	7,800	7,960	32,960
GARCIA RAMIREZ, TERESA DE JESUS	7****438	32,046	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	25,000	0,000	0,000	0,256	7,080	7,336	32,336
BRITO MARTIN, YAIZA DEL PINO	**5*873*	30,566	0,000	0,000	0,000	0,000	2,485	0,000	25,000	0,000	0,000	0,000	3,896	3,896	28,896
SANCHEZ GONZALEZ, JONATAN	78*9*6**	44,000	0,880	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	25,000	0,000	0,000	0,000	3,800	3,800	28,800
HERNANDEZ MARICHAL, ANA CONCEPCION	****3175	3,280	0,000	1,020	0,000	0,000	0,000	0,000	4,300	0,000	0,000	0,000	4,640	4,640	8,940
VILLALON VARA, AITOR	*2*124**	2,886	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,210	3,096	0,000	0,000	0,000	4,640	4,640	7,736
CABRERA GUTIERREZ, JOSE MANUEL	**5290**	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,075	0,075	0,000	0,000	0,000	1,000	1,000	1,075
RODRIGUEZ RODRIGUEZ, ANGEL DOMINGO	7**3**60	0,306	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,306	0,000	0,000	0,000	0,640	0,640	0,946
RODRIGUEZ RODRIGUEZ, JUAN LUIS	*85*7*0*	0,000	0,000	0,816	0,000	0,000	0,000	0,080	0,896	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,896
CORCOS RODRIGUEZ, DAVID	*853*3**	0,673	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,673	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,673
COBIAN ZURITA, EDUARDO ESTANISLAO	7****666	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,441	0,441	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,441
DOMINGUEZ ALVAREZ, MARCIAL	78**92**	0,426	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,426	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,426
SAN BLAS GARCIA, ENRIQUE	78**4**5	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
VILLALGORDO GONZALEZ, DANIEL	78*3*0**	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
ACOSTA SUAREZ, MARIO	**8*9*91	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
BETANCOR CABRERA, ISMAEL	*8*3*0*4	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
CABRERA VIERA, GUANYEMAR	785**7*	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
CALERO RIVERO, CARLOS JEROBEL	*8584***	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
PASTOR CAMPOS, RAMON	**0*27*9	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JOSE LUIS RODRIGUEZ CUBAS - GERENTE DE SERVICIOS SANITARIOS

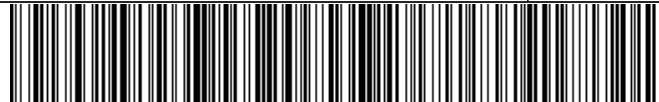
Fecha: 23/12/2019 - 08:36:30

Este documento ha sido registrado electrónicamente:

RESOLUCION - Nº: 3160 / 2019 - Tomo: 1 - Libro: 85 - Fecha: 23/12/2019 09:20:38

Fecha: 23/12/2019 - 09:20:38

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0grc3vnZcm4fOZxGOcm3kgCjDiJMWGcdT



El presente documento ha sido descargado el 23/12/2019 - 09:24:19